



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 7

ANEXO No. 2

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación, en compromiso y aceptación de ello suscribe el **Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE".

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLES PARA LAVAMANOS O PLATERO	UNIDAD
2	ACOPLES PARA SANITARIO	UNIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
4	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
5	ADOQUINES 10x10x2 cms	UNIDAD
6	ANTICORROSIVO ROJO	GALON
7	ARENA DE PEÑA	LONA X 50 KGS
8	BALASTO ELECTRICO DE 2 X 32 T - 8	UNIDAD
9	BALASTO ELECTRICO DE 4 X 32 T - 8	UNIDAD
10	BALASTO ELECTRONICO DE 4 X 54 T-5	UNIDAD
11	BALASTRO ELECTRONICO DE 2X 54 T 5	UNIDAD
12	BOMBILLO AHORRADOR DE 11 WATIOS ESPIRAL 10000 HORAS	UNIDAD
13	BOMBILLO AHORRADOR DE 20 W A 110V	UNIDAD
14	BOMBILLO AHORRADOR DE 45 W A 110 V	UNIDAD
15	BOMBILLO DICROICO DE 110 V X 50 W BASE GU 10	UNIDAD
16	BOMBILLO ECOHALOGENO 70W 120V AHORRADOR	UNIDAD

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 7

19	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA COMUN LUZ CALIDA	UNIDAD
17	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E12 MINIMIGÑON LUZ CALIDA	UNIDAD
18	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E14 MIGÑON LUZ CALIDA	UNIDAD
20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA	UNIDAD
21	BROCA 1/4" TUNGSTENO	UNIDAD
22	BROCA 1/8" PARA LAMINA	UNIDAD
23	BROCA 3/16" PARA LAMINA	UNIDAD
24	BROCA 3/16" TUNGSTENO	UNIDAD
25	BROCA 5/32" PARA LAMINA	UNIDAD
26	BROCA 5/32" TUNGSTENO	UNIDAD
27	BROCHA DE 1"	UNIDAD
28	BROCHA DE 2"	UNIDAD
29	BROCHA DE 3"	UNIDAD
30	CABLE DUPLEX 2X12	METRO
31	CABLE DUPLEX 2X14	METRO
32	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO
33	CABLE HDM -VGA	CABLE X 14 MTS
34	CABLE No. 12 TRENZADO	METRO
35	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO LINEAL
36	CANALETA PLASTICA 100 X 45	METRO LINEAL
37	CANALETA PLASTICA 40X25	METRO LINEAL
38	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 12 X 7	METRO LINEAL
39	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 25 X 25	METRO LINEAL
40	CARTON CORRUGADO X 100 METROS	ROLLO
41	CEMENTO BLANCO	BULTO
42	CEMENTO GRIS	BULTO
43	CHAPA DE PERILLA EN MADERA OFICINA	UNIDAD
44	CHAPA ESPIGO PARA ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD
45	CHAPA PERILLA METALICA	UNIDAD
46	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 X 2 "	UNIDAD
47	CHAZO EXPANSIVO DE 1/4 X 2 "	UNIDAD
48	CHAZOS PLASTICOS 3/16 X 1"	UNIDAD

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 7

49	CHAZOS PUNTILLA NYLON DE 1/4 X 2 "	UNIDAD
50	CINTA AISLANTE	ROLLO X 20 MTS.
51	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO
52	CINTA DE ENMASCARAR DE 2 "	ROLLO
53	CINTA SEGURIDAD 48mm	ROLLO X 55 MTS
54	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	ROLLO X 15 MTS
55	CLAVIJA TRIPOLAR MACHO Y HEMBRA 20 AMPERIOS	PAR
56	CODO PVC DE 1/2	UNIDAD
57	CODO PVC DE 3/4"	UNIDAD
58	CONCENTRADO OCRE	GALON
59	ESMALTE CAFÉ MATE O CAOBA	GALON
60	ESMALTE DORADO	GALON
61	ESMALTE NEGRO	GALON
62	ESMALTE PREPARADO SEGÚN MUESTRA	GALON
63	ESMALTE VERDE SELVA	GALON
64	ESPATULA DE 2 "	UNIDAD
65	ESPATULA DE 3 "	UNIDAD
66	ESPATULA DE 5"	UNIDAD
67	ESTOPA BLANCA	BULTO X 50KG
68	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR	CUÑETE X 5 GLS
69	FACEPLATE DOBLE	UNIDAD
70	FACEPLATE SENCILLO	UNIDAD
71	FACHALETA 24X6X2 cms	UNIDAD
72	IMPERMEABILIZANTE CON BASE EN CEMENTO COLOR BLANCO	BULTO X 25KG
73	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD
74	INTERRUPTOR DE PERILLA PARA LAMPARA DE MESA	UNIDAD
75	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
76	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
77	LAMPARA COMPLETA DE 4 X 54W T-5 CON REJILLA ESPECULAR DE 1,20MT	UNIDAD
78	LAMPARA DE 2X36 T-8 A 120 V WL-017	UNIDAD
79	LAMPARA DE 4X54 W T-5 CON REJILLA ESPECULAR EUROPEA DE 120	UNIDAD
80	LAMPARA LED DE 18 W REDONDA	UNIDAD

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 7

81	LAMPARA LED DE 60 X 60	UNIDAD
82	LAMPARA PARA TUBO LED T-8 DE 18W	UNIDAD
83	LIJA No 80	PAQUETE X 50
84	LIMPIADOR PVC	OCTAVO
85	LLAVE DE AGUA PARA JARDIN	UNIDAD
86	LLAVE DE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD
87	LLAVE ORINAL DE PUSH	UNIDAD
88	LLAVE PARA MANGUERA JARDIN	UNIDAD
89	LONA PARA ESCOMBRO	UNIDAD
90	MANTO CON FOIL DE ALUMINIO	ROLLO
91	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS 8"	UNIDAD
92	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS DE 8"	UNIDAD
93	MIXTO	LONA X 40 KGS
94	MUEBLE SANITARIO BLANCO ALONGADO	UNIDAD
95	MULTITOMA DE 6 SALIDAS DE 15 AMP	UNIDAD
96	OCTAVO DE PEGANTE PVC	OCTAVO
97	PEGANTE AMARILLO TIPO BOXER	GALON
98	PEGANTE PARA MADERA	GALON
99	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD
100	PILA AAA ALCALINA DE 1.5V	PAR
101	PILAS ALCALINA AA 1,5 VOLTIOS	PAR
102	PINTURA VINILO BLANCA TIPO 1 PARA INTEMPERIE	CUÑETE X 5 GLS
103	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO	CUÑETE X 5 GLS
104	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA	CUÑETE X 5 GLS
105	PLASTICO TIPO INVERNADERO	ROLLO X 100 MTS
106	PUNTILLA ACERO DE 2 "	LIBRA
107	PUNTILLA ACERO DE 1 "	LIBRA
108	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 "	LIBRA
109	PUNTILLA CON CABEZA DE 1- 1/2 "	LIBRA
110	REGISTRO DE AGUA 1/2" DE BOLA	UNIDAD
111	REMACHE DE 5/32 X 1/2"	UNIDAD
112	REMACHE 3 /16 " X 1/2 "	UNIDAD

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 7

113	REMACHES DE 1/8" X 1/2"	UNIDAD
114	RODILLO FELPA DE 2 "	UNIDAD
115	RODILLO FELPA DE 9 "	UNIDAD
116	ROSETA DE PORCELANA DE GANCHO	UNIDAD
117	ROSETA DE PORCELANA DE DOS PIEZAS	UNIDAD
118	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
119	SILICONA CALIENTE GRUESA	BARRA
120	SILICONA FRIA	TUBO X 300 ML
121	SOCKETS PARA LAMPARA T-5	UNIDAD
122	SOCKETS PARA LAMPARA T-8	UNIDAD
123	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO
124	T DE 1/2" PVC	UNIDAD
125	TAPA CIEGA 5800 PVC	UNIDAD
126	TAPON DE ROSCA PVC DE 1/2"	UNIDAD
127	TEJA BARRO COLONIAL	UNIDAD
128	TINER	GALON
129	TOMA POLO A TIERRA TIPO HOSPITALARIA	UNIDAD
130	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" PARA METAL	UNIDAD
131	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" PARA METAL	UNIDAD
132	TORNILLO DE 1" TIPO AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
133	TORNILLO DE 1 1/2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
134	TORNILLO DE 2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
135	TUBO DE 1" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD
136	TUBO DE 1/2" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD
137	TUBO FLUORECENTE DE 17 W T 8 120 VOLT	UNIDAD
138	TUBO FLUORECENTE DE 32 W T 8 120 VOL	UNIDAD
139	TUBO FLUORESCENTE T5-24W	UNIDAD
140	TUBO FLUORESCENTE T5- 54 W	UNIDAD
141	UNION PVC DE 1"	UNIDAD
142	UNION PVC DE 1/2"	UNIDAD

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 7

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO

<p>SUMINISTRO DE MATERIALES Garantizar el suministro de la totalidad de los elementos establecidos en el Anexo Técnico en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades durante la vigencia del contrato, en sus empaques originales de fábrica que garanticen su conservación y especificaciones técnicas durante el transporte y entrega final.</p>
<p>SUMINISTRO DE MATERIALES ADICIONALES En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el Anexo Técnico y Económico, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.</p>
<p>TIEMPO DE ENTREGA PEDIDOS PERIODICOS Los suministros deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita, estos pedidos deberán entregarse completos en su totalidad en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo tanto, no se aceptan entregas parciales. El proponente adjudicatario deberá entregar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho por la Entidad a través del supervisor del contrato.</p>
<p>TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>
<p>PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO El contratista se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del contrato que se celebre. Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor designado podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.</p>
<p>LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte propios y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por</p>

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 7

el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.

Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

GARANTIA DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MATERIALES DEFECTUOSOS

El oferente adjudicatario deberá entregar los materiales que resulten defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la devolución que realice el supervisor designado por el Ministerio, esto incluye también los materiales que no cumplan con los estándares de calidad requeridos para su normal funcionamiento.

PRECIOS DE LOS MATERIALES

El contratista deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
CC No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	NIT:	
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Email

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15